

Consejería de Salud y Familias  
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

En la ciudad de Málaga, a 3 de marzo de 2021.

D. José Luis Pastrana Blanco, Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, según se dispone en el Decreto 438/2019, de 26 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 61 de 29 de marzo de 2019, con domicilio a efectos de notificaciones de Málaga, C/ Severo Ochoa número 28, Distrito Postal 29590, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas en el Decreto 88/1994, de 19 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la entidad, y según los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Con fecha de 11 de febrero de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 5 de febrero de 2021 de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se convoca Proceso de Selección para la cobertura de puesto temporal por sustitución de Técnico/a de Administración con perfil jurídico de Contratación Pública para el Área económica.

#### DISPONE:

1) Nombrar la Comisión de Selección del Proceso Selectivo para la cobertura del puesto temporal por sustitución de Técnico/a de Administración con perfil jurídico de Contratación Pública, que se prevé en el apartado cuatro de las bases de la convocatoria publicada en la página web de EPES, con las funciones siguientes:

En dependencia de la Subdirección de Gestión Administrativa su misión es velar por la adecuación a Derecho de las actuaciones del área de contratación administrativa de la Empresa Pública Emergencias Sanitarias (EPES), contribuyendo en la gestión de todos los trámites relativos a los procedimientos de licitación, y resolución de incidencias durante la adjudicación, ejecución y posterior seguimiento del contrato. Todo ello siguiendo las directrices emanadas de la Dirección a la que pertenece, Dirección Gerencia, Plan estratégico, Contrato-Programa, cultura propia de la EPES y planes elaborados por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.


#### Áreas de Resultados:

- Apoyo en la correcta tramitación de los procedimientos de contratación y asesoramiento jurídico en materia de contratación administrativa. Redacción y supervisión de los documentos que resulten necesarios y participación en aquellas funciones precisas correspondiente a la contratación administrativa.
- Intervenir en materia de contratación administrativa (asesoramiento, redacción de pliegos y contratos, asistencia a Mesas de contratación, etc.).
- Emisión de los informes necesarios y respuestas ante cualquier recurso o reclamación (recursos especiales, administrativos, etc.) derivados de los expedientes de contratación de la EPES.
- Ofrecer asesoramiento Jurídico en general a los distintos órganos del área económica.

Sede en Málaga  
Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo Ochoa, 28.  
29590. Campanillas. Málaga

T: 951 04 22 00 | www.epes.es

Código:	7GTMZ775PFIRMAqEEeUjG5fJSWB7X	Fecha:	03/03/2021
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO	Página:	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		





- Instruir los distintos tipos de expedientes administrativos del área económica que se le sean encomendados.
- Participar en aquellas Comisiones o mesas para las que sea designada por la Subdirección de Gestión Administrativa.
- Mantener actualizados sus conocimientos.
- Se asegura que adopta las medidas preventivas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ejercer cualquier otra función que le sea encomendada por su superior inmediato.

No obstante, iniciado el Proceso Selectivo podrán incorporarse, por decisión de su Presidente/a, otras personas a dicha Comisión de Selección, si ello es conveniente para la realización de sus funciones.

Los miembros de la Comisión de Selección estarán sujetos a las normas sobre abstención y recusación. Podrán intervenir en el proceso expertos de distintas especialidades para la celebración de las pruebas selectivas.

Valorados los méritos y celebradas las pruebas, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia listado de candidatos que han superado cada fase del proceso, con el desglose de las puntuaciones y las calificaciones totales.

La Comisión de Selección elevará propuesta a la Dirección Gerencia de EPES, considerando verificación del cumplimiento de los requisitos requeridos para el puesto, los méritos que acrediten los candidatos/as en el currículum en base al baremo establecido, la valoración de la prueba teórico-práctica y la entrevista personal para determinar el grado de adecuación de las competencias de las personas candidatas al perfil del puesto convocado.


2) Composición de la Comisión de Selección:

	Titular
Presidencia	D. José Luis García Cano Director Económico y de SSGG Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
vocal 1	D. José M <sup>o</sup> Carrascosa Ortega Subdirector de Gestión Administrativa Empresa Pública Emergencias Sanitarias
vocal 2	D. Enrique Bravo Escudero Subdirector de Desarrollo de Personas Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Secretaría	Dña. Susana Herrero Corado Técnico de Administración Desarrollo Personas Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

3) Se proceda a la publicación de esta resolución en la página Web de la EPES.

El Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Fdo. José Luis Pastrana Blanco

Código:	7GTMZ775PFIRMAkgEEeUJG5fJSWB7X	Fecha	03/03/2021
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		
		Página	2/2